

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



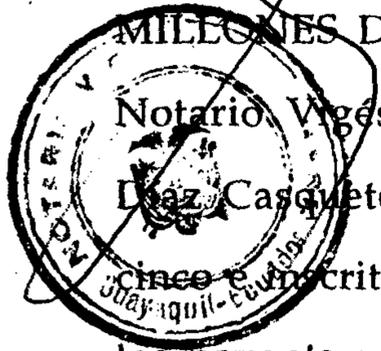
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA SERCHEM S.A.-.....-

(Cuantía: Indeterminada).-.....-

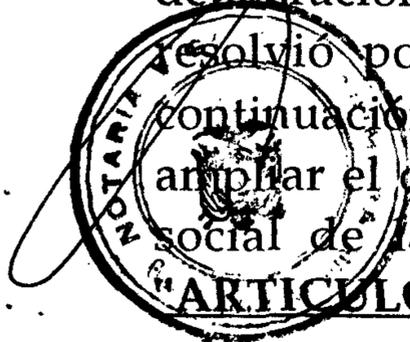
En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el quince de enero de mil novecientos noventa nueve, ante mi, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo ~~Primero del Cantón~~ Guayaquil, comparece el señor LARRY ALVAREZ TOLEDO, Ingeniero, casado, quien actúa en nombre y en representación de la compañía anónima denominada SERCHEM S.A., en su calidad de Gerente General. El compareciente ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el registro público a su cargo, una por la que conste la ampliación del objeto social de la compañía anónima denominada SERCHEM S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene al otorgamiento del presente instrumento el señor LARRY ALVAREZ TOLEDO, a nombre y en representación de la compañía anónima denominada SERCHEM S.A., en su calidad de Gerente General, conforme copia del nombramiento inscrito que se agrega.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía anónima SERCHEM S.A., se constituyó con un capital de CINCO MILENOS DE SUCRES, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil, el seis de octubre mi novecien-
tos noventa y cinco; B) La junta general universal de accionistas de la



compañía anónima denominada SERCHEM S.A., en sesión celebrada el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, resolvió: B.Uno.- Ampliar el objeto social en su artículo segundo; y, B.Dos.- Autorizar para tal efecto al Gerente General de la compañía, para que realice todos los actos y gestiones que fueren menester para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la junta general en ese día.- TERCERA: DECLARACIONES DEL INTERVINIENTE.- Con tales antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la junta general universal de accionistas de la compañía anónima denominada SERCHEM S.A., celebrada el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, declaro bajo juramento: Uno) Queda ampliado el objeto social y reformado el artículo segundo del estatuto social de la compañía en los términos establecidos en el acta de junta general universal referida anteriormente.- Se deja constancia que el Ing. LARRY ALVAREZ TOLEDO, es de nacionalidad ecuatoriana y la señora LUSMILA BUSTAMANTE MEJIA es de nacionalidad ecuatoriana.- CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Sírvase usted señor notario insertar al respectivo protocolo, para que queden formando parte de esta escritura; copia certificada del acta de junta general universal de accionistas de la compañía SERCHEM S.A., celebrada el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; así como, la nota de mi nombramiento aceptado e inscrito; y, deje constancia que autorizo al Abogado CARLOS PALACIOS VELIZ para que a nombre de la compañía anónima denominada SERCHEM S.A., gestione la aprobación e inscripción de esta escritura y realice cuantos trámites legales fueren menester para su cabal eficacia.- f).- Ilegible.- CARLOS PALACIOS VELIZ.- Abogado.- Registro cinco mil cuarenta y tres.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- La misma que se

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SERCHEM S.A., CELEBRADA EL VEINTIUNO DE
DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO**

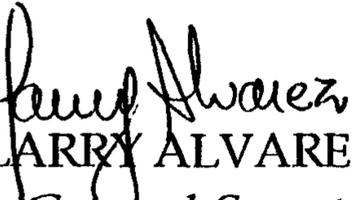
En la ciudad de Guayaquil, el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en las oficinas de la compañía ubicado en la Ciudadela Panorama, mz. D03, villa 24; se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía SERCHEM S.A.; con la concurrencia de los siguientes accionistas: Uno) Ing. LARRY ALVAREZ TOLEDO, propietario de dos mil cuatrocientas cincuenta acciones, pagadas en su totalidad y con derecho a dos cuatrocientos cincuenta votos; Dos) LUS MILA BUSTAMANTE MEJIA, propietaria de dos mil quinientas cincuenta acciones, pagadas en su totalidad y con derecho a dos mil quinientos cincuenta votos. Preside la sesión la señora LUS MILA BUSTAMANTE MEJIA y, actúa como secretario de la junta el Ing. LARRY ALVAREZ TOLEDO, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente. Los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de CINCO MILLONES DE SUCRES, resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre el único punto que forma parte del orden del día: Uno.- AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.- El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.- Toma la palabra la presidente y manifiesta la necesidad de que amplie el campo de operaciones mercantiles de la compañía. Luego de ciertas deliberaciones al respecto, la junta general universal de accionistas resolvió por unanimidad de votos, ampliar el objeto social. A continuación la Junta General Universal por unanimidad acordó ampliar el objeto social, reformando el artículo segundo del estatuto social de la SERCHEM S.A., el mismo que en adelante dirá: ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- Uno.- La compañía se dedicará a la comercialización, compra-venta, elaboración, transformación,



consignación, representación, distribución de: x) Toda clase de productos químicos en general; así como productos químicos para el tratamiento de aguas industriales, sus equipos, repuestos y accesorios; así mismo podrá brindar asesoría técnica e industrial en esta área;

Además esta junta general de accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de la ampliación del objeto social. Finalmente la presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del acta por el secretario de esta junta. No habiendo otro asunto de que tratar, la presidente de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los accionistas, la presidente y el suscrito secretario que certifica.- firmado) Ing. LARRY ALVAREZ TOLEDO; firmado) LUSMILA BUSTAMANTE MEJIA; Firmado) LUSMILA BUSTAMANTE MEJIA, Presidente de la Junta; firmado) Ing. LARRY ALVAREZ TOLEDO, Secretario de la Junta.-

Certifico: Que el acta que antecede es copia del original que reposa en el libro de actas de junta generales de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-


Ing. LARRY ALVAREZ TOLEDO
Gerente General-Secretario de la Junta

Guayaquil, 10 de febrero de 1998

Señor Ingeniero:
LARRY ALVAREZ TOLEDO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplenle informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SERCHEM S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Usted reemplaza a la señora IRMA DEL CARMEN SALAZAR BARZOLA, quien renunció. (Inscrito 18-octubre-1995)

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 5 de septiembre de 1995, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 6 de octubre de 1995

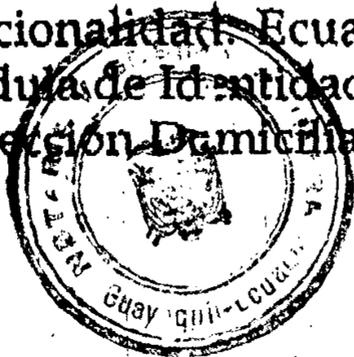
Atentamente,

Lusmila Bustamante
LUSMILA BUSTAMANTE MEJIA
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía SERCHEM S.A., para el cual he sido elegido.- Guayaquil, diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-

Larry Alvarez
Ing. LARRY ALVAREZ TOLEDO
GERENTE GENERAL

LARRY ALVAREZ TOLEDO
Nacionalidad Ecuatoriana
Cédula de Identidad: 0800544462
Dirección Domiciliaria: Cdla Panorama, mz D 03, villa 20



Enmendado.- (Inscrito 18-octubre-1995)
.-Vale.-

Lusmila Bustamante

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 44.605 ✓ Registro Mercantil No.
11.598 / Repertorio No. 17.782
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 10 de Junio de 1978

LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
57.812 del Registro Mercantil de 1995
al margen de la inscripción respectiva.
Guayaquil, 10 de Junio de 1978.

LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.
Valor pagado por este trabajo
51.64.000 =

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales. Se agregan documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mi, el notario, en alta voz a la otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario doy fe.-

Ing. LARRY ALVAREZ TOLEDO

Ced. C. No. 080054462

Cert. Vot. No. s/n

SERCHEM S.A.

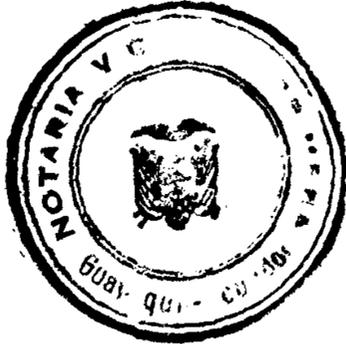
R.U.C. 0991329722001

EL NOTARIO

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó en fe de ello confiero esta cuarta copia que sello, rubrico y firme en la misma fecha de su otorgamiento.-

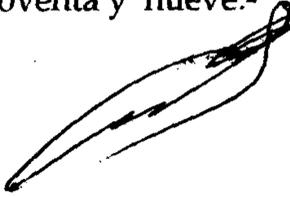
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario VI No Primero
Cantón Guayaquil



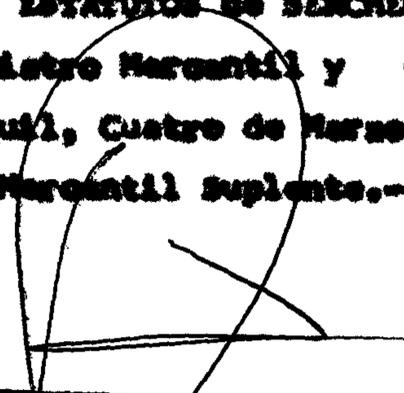
DILI-

GENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el artículo segundo de la resolución No. 99-2-1-1-0000592 dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 23 de febrero de 1999, se tomó nota de la aprobación de la resolución que antecede, al margen de la matriz de la escritura pública de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA SERCHEM SA., otorgada ante mi, el 15 de enero de 1999.- Guayaquil, veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-

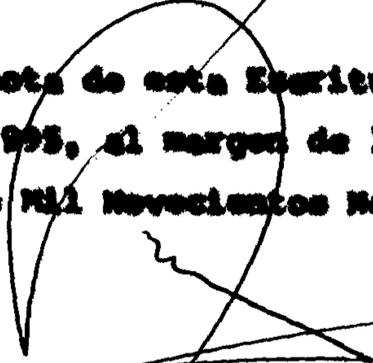



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, y, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 99-2-1-1-0000592 dictada el 23 de Febrero de 1.999 por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta Escritura pública, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de SERCHEM S.A., de fojas 13.335 a 13.342, número 3.682 del Registro Mercantil y - anotada bajo el número 3.197 del Repertorio.- Guayaquil, Cuatro de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

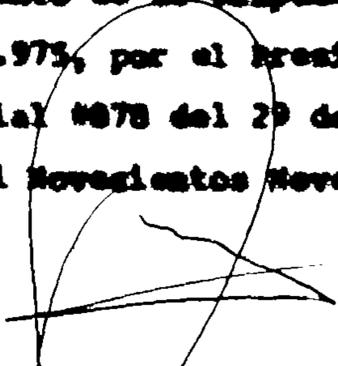

LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura Pública, a foja 55.644 del Registro Mercantil de 1.998, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Cuatro de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-


LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, Queda archivada una copia auténtica de la Es

Escritura Pública, que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de SERCHEN S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto #733 dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, Cuatro de Marzo de Mil Novecientos Setenta y Nueve.- El Registrador Mercantil Su plente.-


CARLOS PONCE ALVARADO
 Registrador Mercantil Suplente
 del Cantón Guayaquil

